



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210053900
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO RICARDO JOSÉ JAAR ABUDINEN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor RICARDO JOSÉ JAAR ABUDINEN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 1 de marzo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$5.247.427
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$19.445
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$5.274.872

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, ocho (8) de marzo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210053900
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO RICARDO JOSÉ JAAR ABUDINEN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$5.274.872), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor RICARDO JOSÉ JAAR ABUDINEN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e64167010b669a1a4a97798f1735c0f7355076ead098a6525ef15410c4ac5a52

Documento generado en 08/03/2022 03:21:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**